

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 136/96
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 18 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI, ha comunicado al Sr. Guillermo Cabezas Gómez, que su candidatura para participar en el MODULO DE INFORMATICA MUNICIPAL del IX Programa Iberoamericano de Formación Municipal, ha sido aceptada.

Que, el indicado curso se desarrollará los días 21 al 31 de octubre del presente año en Madrid-España.

Que, el Sr. Guillermo Cabezas Gómez, solicita al Pleno la declaratoria en Comisión de Servicios por los días 18 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, con el objeto de asistir a dicho evento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º. Aprobar la Declaratoria en Comisión de Servicios del **SR. GUILLERMO CABEZAS GOMEZ**, Técnico en Computación del H. Concejo Municipal, del 18 octubre al 2 de noviembre del presente año, con el objeto de participar del **MODULO DE INFORMATICA MUNICIPAL DEL IX PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL**, a realizarse los días 21 al 31 de octubre de 1996 en Madrid-España.

Art. 2º Los gastos de pasaje ida y vuelta y de alojamiento durante los días del programa corren a cargo de la UCCI.

Art. 3º Los gastos de entancia serán cubiertos por el H. Concejo Municipal de acuerdo a reglamentación vigente.

Art. 4º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof.

Moisés

Tórres

Ramírez

PRESIDENTE

Dr. Ignacio Mendoza Pizarro

a.i.

H.

CONCEJO

MUNICIPAL

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).

Archivo

MBP/Aida A.